

INFORME COMISIÓN DEL OBSERVATORIO DE IGUALDAD - IISGS

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA O ACCIÓN A EVALUAR

Desde el Observatorio de Igualdad, se ha realizado una evaluación para hacer seguimiento de las acciones realizadas desde el IIS Galicia Sur en relación al informe publicado por el Observatorio en 2023, en materia de paridad, revisando la composición de sus principales estructuras organizativas.

Desde el IIS Galicia Sur, durante el año 2023 y a la vista de los resultados del anterior informe emitido por este Observatorio, se han implementado diferentes acciones para alcanzar la representación igualitaria en los principales órganos de gobierno y estructuras organizativas como son: consejo rector, comité científico interno y comité científico externo.

ANÁLISIS GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PARIDAD

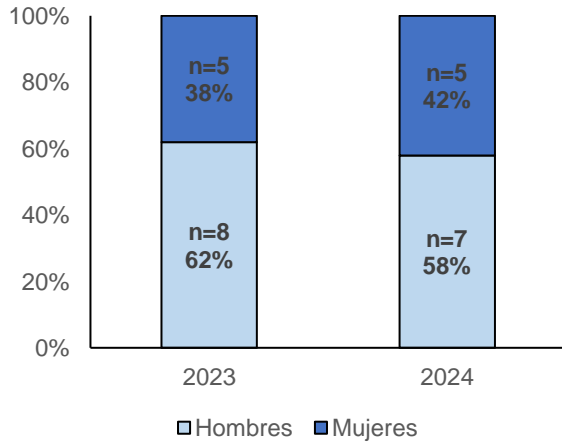
El Consejo Rector es el órgano de máxima, dirección, gestión y representación del Instituto. En él están representadas todas las entidades que conforman el vínculo jurídico del IIS Galicia Sur. La Dirección Científica del IIS Galicia Sur es designada por el Consejo Rector y desde julio del 2022 ostenta el cargo la Dra. Eva Poveda López. Los comités científicos interno y externo, están formados por profesionales de prestigio que asesoran y colaboran en las decisiones y actividades científicas del instituto.

Este año, la composición del consejo rector ha sido modificada con la incorporación de una representante del Foro de Pacientes del Hospital Álvaro Cunqueiro por invitación de la Dirección Científica y siguiendo las recomendaciones de la Guía Técnica de Evaluación (GTE) del ISCIII y se ha tramitado una baja de uno de sus miembros por compromisos profesionales, que ha sido sustituido por una mujer. Estas dos incorporaciones han mejorado la representación igualitaria de hombres y mujeres con respecto al año anterior (ver gráfica 1). Así mismo, siguiendo el reglamento interno del IIS Galicia Sur y las indicaciones de la GTE del ISCIII se ha renovado el Comité Científico Externo teniendo en cuenta los criterios de igualdad. De manera que, en el momento actual, cumple con una representación igualitaria de hombres y mujeres, 40% vs. 60%, respectivamente, en comparación con 2023 en el que no se cumplía (ver gráfica 2). En el comité científico interno, se mantiene la representación igualitaria que ya había en el año 2023 (ver gráfica 3).

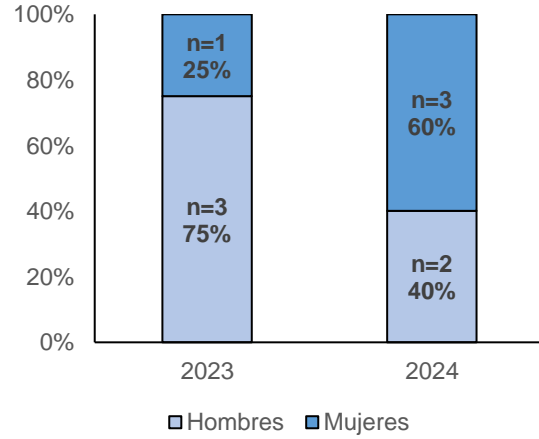
Al analizar los datos globales, de las personas que, actualmente, componen el consejo rector y los comités, encontramos una paridad perfecta 50% vs. 50%, lo cual, supone una notable mejora con respecto al año 2023 (ver gráfica 4).

Representación gráfica de la composición de los órganos de gobierno y comités científicos.

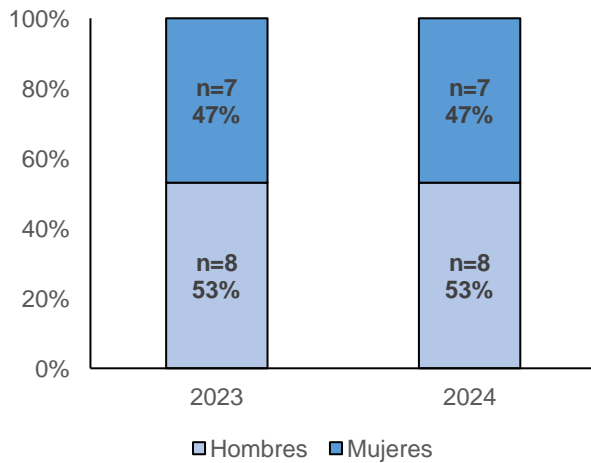
Gráfica 1. Consejo rector



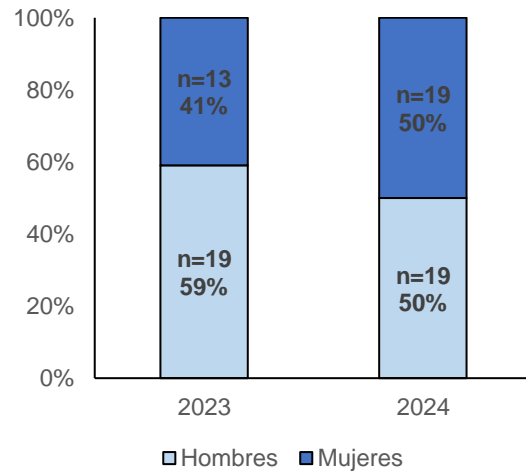
Gráfica 2. Comité científico externo



Gráfica 3. Comité científico interno



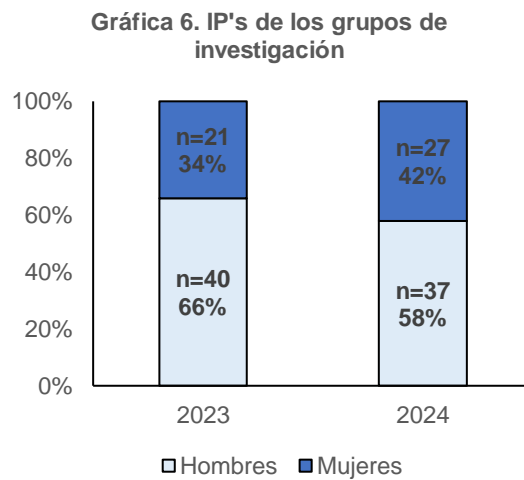
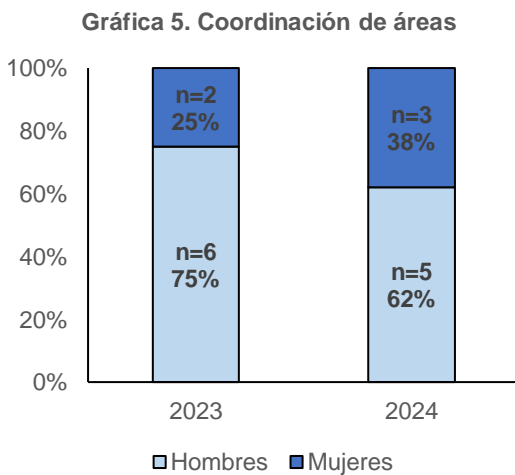
Gráfica 4. Consejo rector y comités científicos



Actualmente, en el Instituto existen 8 áreas de investigación, cada una de ellas coordinada por una investigadora o investigador del Instituto. En la coordinación de área, este año se ha incrementado el porcentaje de representación de mujeres, alcanzando cifras igualitarias (ver gráfica 5).

Los grupos de investigación están distribuidos en cada una de las 8 áreas y cuentan con un/a investigador/a principal (IP) o coordinador/a del equipo de investigación. Este año, se ha alcanzado un equilibrio, en cuanto a representación de hombres y mujeres, 58% vs 42% respectivamente, lo cual supone una importante mejora con respecto al año anterior (ver gráfica 6).

Representación gráfica de las principales estructuras científicas de investigación.



El instituto cuenta con 5 comisiones encargadas de la toma de decisiones orientadas a la formación, calidad, comunicación e igualdad:

Comisión de formación: Es el órgano encargado de la coordinación de las diferentes acciones docentes y formativas que se ofertan, según el Plan de Formación del IISGS.

Comisión de calidad: Su misión es la de planificar y coordinar las actividades realizadas en el marco del Plan de Calidad del Instituto.

Comisión de comunicación: Es la encargada de elaborar y realizar el seguimiento del plan de comunicación de la entidad.

Comisión de innovación: Creada a mediados del 2023, facilita la toma de decisiones y el asesoramiento en innovación, así como la transferencia eficaz y efectiva de los resultados de investigación al sector sanitario, productivo y a la sociedad.

Comisión del Observatorio de Igualdad: Su objetivo es fomentar y asegurar el cumplimiento del principio de igualdad de género en todas las estructuras y órganos de decisión, así como en las actividades que se realizan en el contexto del IISGS.

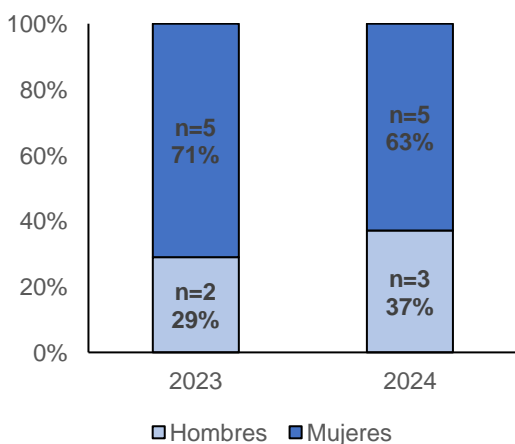
En los resultados obtenidos, hemos observado que, en la actualidad, en las comisiones de formación y comunicación ha habido una leve mejora en la representación por sexo (ver gráficas 7 y 8).

La comisión de innovación, muestra una representación equilibrada de hombres y mujeres, 43% vs. 57% respectivamente (ver gráfica 9). En cuanto a la comisión de calidad y al Observatorio de Igualdad, su composición continúa siendo la misma que en 2023 en las que el porcentaje de mujeres sigue siendo elevado (ver gráficas 10 y 11).

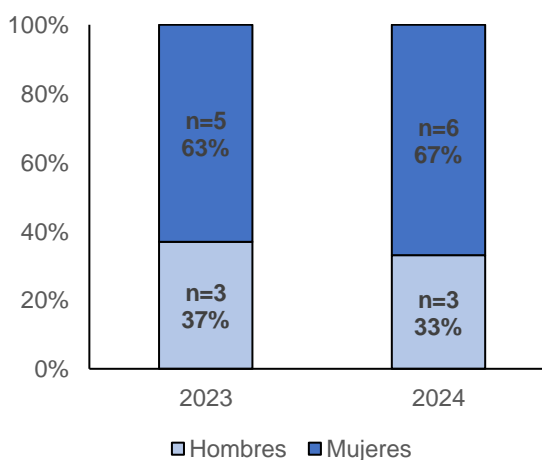
Finalmente, al analizar los datos globales, de las personas que componen las comisiones del IISGS, encontramos que, la representación por sexo, ha mejorado con respecto al año 2023, sin embargo, el porcentaje de mujeres sigue siendo elevado (74%) (ver gráfica 12).

Representación gráfica de las comisiones temáticas

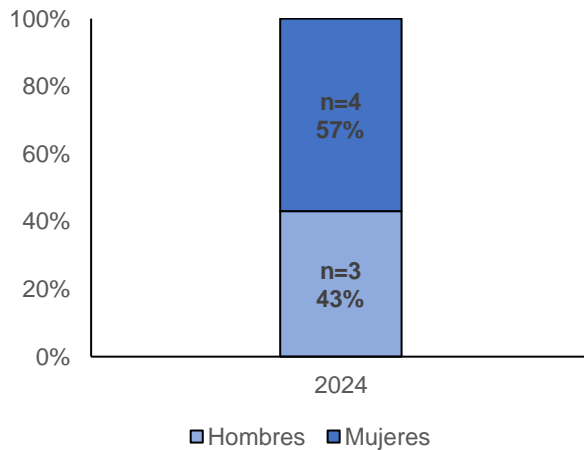
Gráfica 7. Comisión de formación



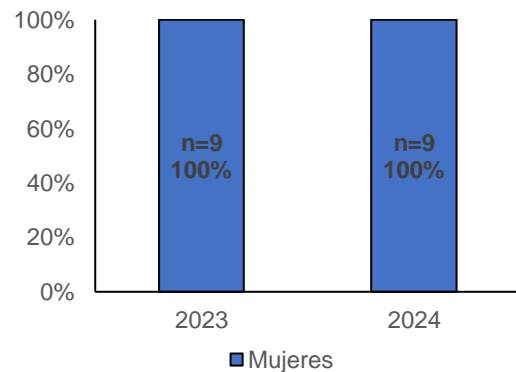
Gráfica 8. Comisión de comunicación



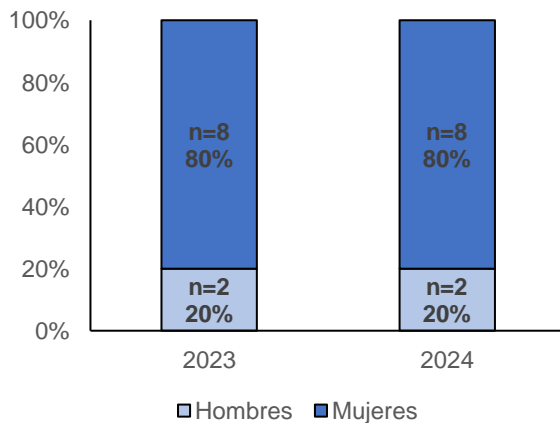
Gráfica 9. Comisión de innovación



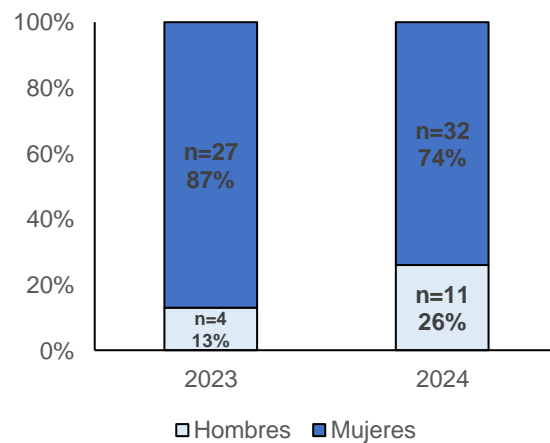
Gráfica 10. Comisión de calidad



Gráfica 11. Comisión Observatorio de Igualdad



Gráfica 12. Comisiones del IISGS



CONCLUSIONES

La evaluación de seguimiento realizada revela que las acciones implementadas para alcanzar una representación igualitaria de hombres y mujeres en los principales órganos de gobierno y estructuras organizativas han conseguido el objetivo de cumplimiento de los criterios de paridad.

En general, la composición de las diferentes comisiones, están formadas mayoritariamente por mujeres, por lo que debemos de implementar acciones para que exista una representación más igualitaria.

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA (si procede)

Dar a conocer los datos de este informe.

Iniciar acciones que permitan una representación más igualitaria en aquellas comisiones que no la cumplan.

Vigo, 6 de marzo de 2024

**Presidenta de la Comisión del
Observatorio de Igualdad del IISGS**

Fdo.: Eva Poveda López